REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.-

INDEPENDENCIA, 25 ABR 2016

Decreto Alcaldicio Exento 1596

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N° 000647 de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica en la Redes Asistenciales" el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Cirujano Dentista contratado para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y don **Luis Rojas Quinteros**, Cirujano Dentista, cédula de identidad N°[redacted] de fecha 11 de abril de 2016.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.026.000 "Programa de Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas – Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.